

La Comisión de Cuadrillas á cuyo informe se ha servido V. E. cometer el Expediente relativo á la instancia elevada en 1º de Mayo de 1867 á la Junta general por el Ilustre Ayuntamiento de la Ciudad de Vitoria en solicitud de que se le conceda la representación de hermandad en juntas en proporción al número de sus fogueras, no habiéndose podido ocupar de este asunto con la detención que exige su gravedad y trascendencia, propone que suspendiéndose por ahora toda determinación se dé cuenta de este Expediente en las próximas sesiones de Noviembre.

Así lo siente la Comisión, V. E. sin embargo con sus mayores luces resolverá lo mas acertado. Aramayona 7 de Mayo de 1868

Pedro Villamayor

Juan P. Villan

de Salazar

Esteban de Larrañ

Joaquín de Lartigue

Alceto Orreaga



2.^a Junta gral. del 7 de
Mayo de 1868.

data cuenta del an
terior vicelamen fue apro
bado.

Por la Junta sus Socos.

Virib de Villalengas Antonio Ceram

La Junta gral de
20 de Noviembre de 1868

Dado. cuenta se acordó

pasar a la comision de Cuadrilla

por la Junta sus Socos

Antonio Ceram Virib de Villalengas